



¿Se aplica la Constitución para los inmigrantes indocumentados?

En muchas disposiciones de la Constitución de Los Estados Unidos y en la declaración de derechos se refiere a “gente” o “persona”, en lugar de “ciudadano”. Entonces las protecciones fundamentales Constitucionales de proceso legal e igualdad de protección se aplican a todas las personas en Los Estados Unidos, independientemente de su estado legal.

Derechos de los inmigrantes, independientemente de su estado legal

- El derecho de cobrar un salario mínimo por su trabajo
- El derecho de obtener una licencia de manejo en ciertos estados, incluyendo Connecticut
- El derecho de proceso legal, el cual a menudo pero no siempre incluye el derecho de audiencia ante un juez de inmigración
- El derecho a ser representado por un abogado en la corte de inmigración sin costo para el gobierno, con especial excepción a casos como “deportación acelerada” establecido por la Reforma de Inmigración Ilegal y ley de Responsabilidad de 1996

Formas para defender los derechos del inmigrante

- Entender, educarse, concientizarse y difundir los derechos del inmigrante
- Ser voluntario de organizaciones locales que apoyen a la comunidad inmigrante.
Visite www.building1community.org/engage
- Contactarse con representantes gubernamentales para transmitirles su apoyo para la reforma completa de inmigración

Contribuciones que hacen los inmigrantes

- Los inmigrantes son una parte significativa de la fuerza laboral. En Connecticut uno de cada seis trabajadores es inmigrante y solo el 7% de sus inmigrantes indocumentados están desempleados
- Los inmigrantes crean negocios y trabajos. Están más inclinados a comenzar un negocio pequeño que un americano nacido en Los Estados Unidos
- Los inmigrantes pagan impuestos y seguridad social, aunque no todos son elegibles para recibir beneficios. El IRS estima que los inmigrantes indocumentados pagan \$9 billones anualmente de la nómina de impuestos retenidos
- Los inmigrantes contribuyen al ámbito académico. Casi la mitad de la población de científicos en posiciones de nivel medio, como postdoctorados en universidades de investigación, han nacido fuera de Estados Unidos

Building One Community - Servicios Legales de Inmigración

Building One Community está acreditado por el Departamento de Justicia de EE.UU. (DOJ) como proveedor de servicios legales de inmigración de alta calidad y bajo costo.

Nuestro equipo de asistentes está dirigido por la abogada de inmigración, Adriana Podesta.

Servicios incluyen:

- Ciudadanía
- Renovación de Green Cards
- Peticiones Familiares
- VAWA
- U-VISA
- DACA
(Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)

Consultas sin cita

Cada martes y jueves de 10am a 2pm

Si necesita más información llame al 203.674.8585 ext. 109

75 Selleck Street, Stamford, CT
Building1Community.org